



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-33/2024

DENUNCIANTE:

JESÚS ALEJANDRO COTA MONTES

DENUNCIADOS:

NORMA ALICIA BUSTAMANTE
MARTÍNEZ SINDICATO ÚNICO DE
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIO E
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DE BAJA CALIFORNIA SECCIÓN
MEXICALI

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/136/2024

ASIGNACION PRELIMINAR:

GERMAN CANO BALTAZAR¹

Mexicali, Baja California, a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro².

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-872/2024, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original **IEEBC/UTCE/PES/136/2024**, remitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentado por **JESÚS ALEJANDRO COTA MONTES**, por su propio derecho, en contra de **NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ**, en su carácter de candidata a la Presidencia Municipal de Mexicali postulada por el Partido Político Morena y Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sección Mexicali; por transgresiones a la normatividad electoral.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-33/2024**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del Magistrado German Cano Baltazar, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE por Estrados, Publíquese en el Sitio Oficial de Internet y por Lista.

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la Mtra. **Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. **RUBRICAS.**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE

¹ El veintisiete de julio de dos mil veintitres, el pleno de este Tribunal designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

² Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.